



DECRETO EXENTO N° 2044

RETIRO, 05 AGO. 2022

VISTOS:

- 1° El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal año 2018;
- 2° La Ley N° 19.886. "Ley de Bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento;
- 3° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición; y
- 4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

- 1° Artículo 8 letra J, Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.
- 2° La necesidad de realizar publicación de llamado a concurso en diario de circulación regional.
- 3° La disponibilidad de publicación por parte la Empresa Periodística Curicó Ltda.

DECRETO:

- 1° **EFFECTUESE**, a través del Portal de Chile Compra, vía trato directo, la Adquisición de 01 publicación Llamada a Concurso Público, al proveedor Empresa Periodística Curicó Ltda., Rut N° 81.535.500-8, por un monto total de \$192.000.- Más IVA incluido.
- 2° **IMPUTESE**, el presente al Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación 001.000.001 "Servicios de Publicidad", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde


VICTORIA NEIRA LOPEZ
Encargada Recursos Humanos


JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
Director (S) Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

DISTRIBUCION:

- Alcaldía – Secmun
- Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo (2)

RRP/GBT/SMH/vnl



2005 2010 2015

